

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º Expediente: CONTR 2025 / 58846

Objeto del contrato: Contratación, en régimen de alquiler y mantenimiento, de catorce equipos de tratamiento de agua por ósmosis inversa destinadas a consumo humano en las sedes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del mismo y deberá ser publicado en el perfil del contratante.

VISTO el apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, en el expediente se justificará adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración, para adjudicar el contrato.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El contenido de la Memoria Justificativa, de fecha 29 de enero de 2025, elaborada por la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, en la que se expone la necesidad del presente contrato, para los correspondientes fines del servicio público.

SEGUNDO.- Que siendo el presupuesto de licitación y las anualidades las que se exponen a continuación:

Importe total (IVA excluido): 9.912,00 €

Importe del IVA: 2.081,52 €

Importe total (IVA incluido): 11.993,52 €

Partidas Presupuestarias y Anualidades:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/02/2025 09:28:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZCgo6gAu25NJOs87ws3d484f8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidades (IVA incluido)

Anualidad	Importe	Partida presupuesatria
2025	1.998,92 €	1400 02 0000 G/12S/20500/29 01
2026	5.996,76 €	
2027	3.997,84 €	
TOTAL	11.993,52 €	

El valor estimado del contrato asciende a 19.824,00 €, incluyendo, además del periodo de ejecución de 24 meses, la posibilidad de una o varias prórrogas por un periodo máximo total de hasta 24 meses.

TERCERO.- Que el objeto y contenido del contrato es idóneo para satisfacer las necesidades planteadas en la Memoria.

CUARTO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación elegido es el abierto simplificado abreviado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial.

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA

la iniciación del expediente, conforme a los art. 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la “Contratación, en régimen de alquiler y mantenimiento, de catorce equipos de tratamiento de agua por ósmosis inversa destinadas a consumo humano en las sedes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga”, CONTR 2025/58846, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado abreviado.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,
CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/02/2025 09:28:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZCgo6gAu25NJOs87ws3d484f8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	